

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 23 DE ABRIL DE 2012**

En Valparaíso, a 23 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de estos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

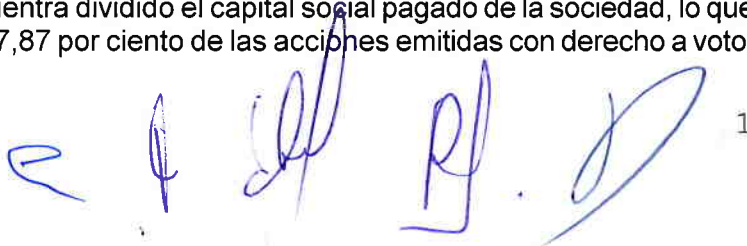
Cumpliendo con lo anterior, el Presidente indicó que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugirió proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, esta diferencia se tendrá como no votada.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 836.886.429 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 97,87 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.


1

M

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurren por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por sí	Por poder	Total
Lorena Cecilia Concha Arriagada	-	18.098.311	18.098.311
María Loreto Del Río Jara	-	11.229.571	11.229.571
Rodrigo Danilo Faura Soletic	239.776	-	239.776
Diego Andrés Guzmán Guzmán	-	4.157.900	4.157.900
Catalina Paz Hevia Arias	-	8.412.188	8.412.188
Cecilia María Inojosa Ramos	-	53.857.966	53.857.966
Antonio Jabat Alonso	158.283	-	158.283
Luis Mancilla Pérez	470.465	-	470.465
Enrico Martini García	227.663	-	227.663
Franco Montalbetti Moltedo	-	597.888.885	597.888.885
Andrés Murúa Daza	-	111.197.000	111.197.000
Sergio Eugenio Pinto Romani	165.428	1.385.493	1.550.921
José Rafael Pizarro Inostroza	626	-	626
Hernán Francisco Soffia Prieto	93.725	230.060	323.785
Beltrán Felipe Urenda Salamanca	48.539	-	48.539
José Manuel Urenda Salamanca	38.067	5.944.474	5.982.541
Francisco Javier Yazigi Muñoz	-	23.042.009	23.042.009
Totales	1.442.572	835.443.857	836.886.429

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

Nombre	Accionista	Cantidad de acciones
Lorena Cecilia Concha Arriagada	Chile Fondo de Inversión Small Cap	18.098.311
María Loreto Del Río Jara	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	11.229.571
Diego Andrés Guzmán Guzmán	Siglo XXI Fondo de Inversión	4.157.900
Catalina Paz Hevia Arias	Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	8.412.188
Cecilia María Inojosa Ramos	AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	10.813.570
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	12.327.508
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo D	7.400.000
	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión C	23.316.888
Franco Montalbetti Moltedo	Grupo Empresas Navieras S.A.	597.102.429
	Inversiones Santa Paula Limitada	786.456

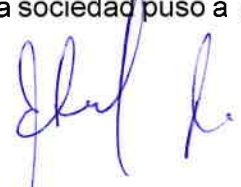



Andrés Murúa Daza	Moneda S.A. AFI P/Pionero Fdo. De Inversión	105.151.000
	Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund Ltda.	6.046.000
Sergio Eugenio Pinto Romani	Inversiones Euronegocios Ltda.	909.088
	Inversiones Petalonia S.A.	52.631
	Inversiones Santa Angela S.A.	423.774
Hernán Francisco Soffia Prieto	Servicios E Inversiones Santa Filomena Ltda.	230.060
José Manuel Urenda Salamanca	Luciano Bosque Navarro	355
	María Elena De Inversiones S.A.	3.142.583
	Rosita Marta Hunger Vizcarra Riegeling	300
	Servicios San Marcos Limitada	21.260
	Sociedad Nacional De Valores S.A.	1.185.405
	María Beatriz Urenda Salamanca	42.591
	Beltrán Urenda Zegers	1.551.980
Francisco Javier Yazigi Muñoz	Fondo Inversión Larraín Vial Beagle	23.042.009

El quórum de acuerdos por tanto es de un 97,87 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 836.886.429 acciones equivalente al 97,87 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 5, 11 y 17 de abril de 2012, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 5 de abril de 2012, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas

9    3 

ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 5 de abril de 2012. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de ésta.

CUARTO: ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-

La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2011, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente y que, además, se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-

El Presidente don José Manuel Urenda Salamanca explica que en su carta incluida en la Memoria se refirió con más detalle sobre las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2011.

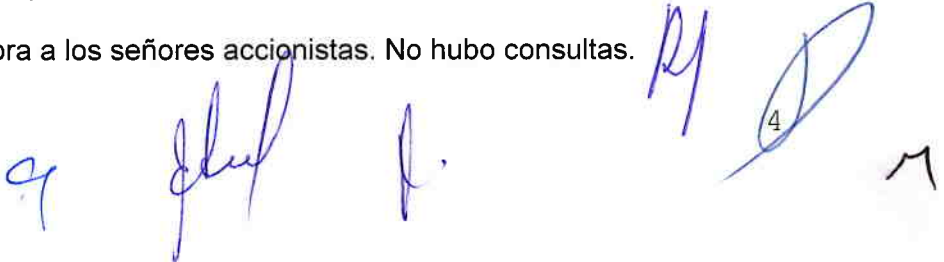
Destacó que a pesar de ser un año con turbulencias, que afectaron con especial rudeza a la industria de carga por mar, la sociedad pudo defenderse bien. Indicó que entre las cosas que afectaron a AGUNSA el año pasado, influyó la depreciación del dólar en algunos de los países donde opera la empresa, lo que afectó la parte operacional.

Igualmente cerró el año con cifras positivas en comparación al año anterior, mayores ventas, mayores utilidades y un EBITDA de 51,7 millones, también superior.

Internacionalmente fue capaz de seguir creciendo, tal como se detalló en la carta del Presidente. En el ámbito nacional también se creció, destacando el inicio de operaciones en el aeropuerto de Calama y la terminación de las construcciones en el de Punta Arenas. También destacó un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas para fijar una fecha de término de la concesión del aeropuerto de Santiago, a cambio de algunas inversiones que permitan un mejor manejo de un terminal que ya llegó a copar su capacidad máxima de diseño. Finalmente informó que se espera para este año poder participar en las licitaciones de los terminales aéreos de La Serena e Iquique.

Finalmente indicó que no obstante los problemas que vivió el sector en el año 2011, AGUNSA sigue desarrollándose en todas sus áreas de negocios, con el dinamismo acostumbrado y con la mística y espíritu de trabajo que la caracteriza.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No hubo consultas.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are several distinct signatures, including one that appears to be 'M' and another that looks like 'J' or 'G'. There is also a small number '4' written near one of the signatures.

SEXTO: BALANCE ANUAL.-

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2011, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores Ernst & Young, cuyo informe, en cumplimiento con las normas vigentes, se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. Los Estados Financieros Consolidados arrojan una utilidad de US\$23.771.406,00 para el ejercicio 2011.-

El Presidente indicó que el año 2011 es el tercer año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año ante pasado y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad líquida distribuible del año 2011.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2011.

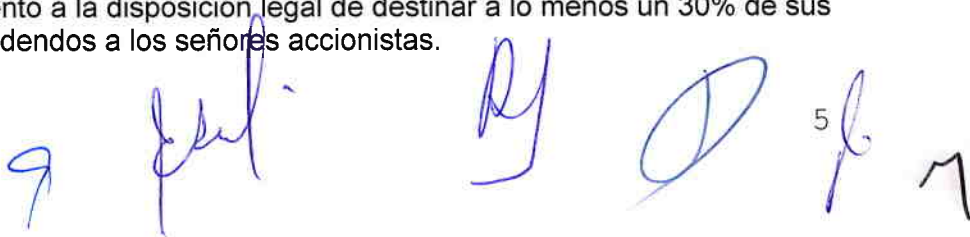
La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de AGUNSA correspondientes al ejercicio 2011.

SÉPTIMO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior, depurada en algunos casos de utilidades relevantes de inversiones que no significan flujo para la sociedad, y conforme al estudio que ha realizado de sus disponibilidades financieras, se ha estimado que puede proponerse a esta Junta aprobar el pago de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, por el 60% de ella y, por tanto, se pague como dividendo la cifra total de US\$14.263.012,80, cifra que descontado el dividendo provisorio acordado en diciembre pasado y pagado en enero de 2012 por US\$5.908.718,13, da como resultado un dividendo a repartir de US\$8.354.294,67, equivalente a US\$0,00977 por acción, lo que equivale a que como dividendo AGUNSA estará pagando aproximadamente un 60% de la utilidad final del año 2011. Propuso asimismo, pagar el dividendo a contar del 15 de mayo de 2012, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Propuso finalmente destinar el saldo de US\$9.508.393,20 a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas.

La Junta por unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente, señor Urenda, dejó constancia que con la distribución indicada en este punto, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. From left to right: a stylized 'g', a signature that appears to be 'Urenda', a signature that appears to be 'Y', a signature that appears to be 'D', a signature that appears to be '5', and a signature that appears to be '7'.

OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio:

Capital pagado	US\$	39.565.919,63
Otras reservas	US\$	(3.477.570,15) Negativo
Ganancias acumuladas	US\$	88.408.188,74

Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	124.496.538,22
Participaciones no controladoras	US\$	<u>11.319.974,57</u>
Patrimonio total consolidado	US\$	<u>135.816.512,79</u>
		=====

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2011 es de 0,04627 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,14559 dólares por acción.

NOVENO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

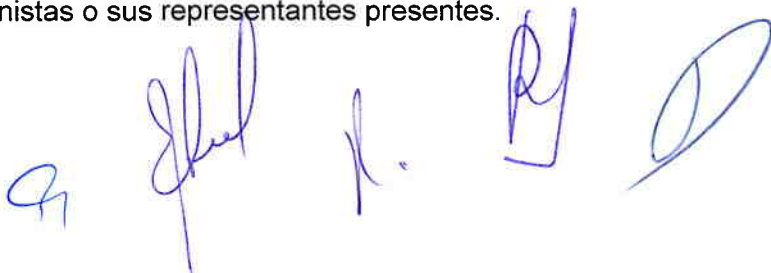
- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

El Presidente sugirió a la Junta mantener por un nuevo período de tres años la política de dividendos y los procedimientos aplicados para su pago, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes.



DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores Ernst & Young Ltda. como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2011.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2012, informando que el Comité de Directores y el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores Ernst & Young.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Reciente cotización de servicios: el año pasado, a solicitud del Comité de Directores, se efectuó una cotización de servicios a nivel de grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa, por lo tanto existe una cotización reciente y no han surgido hechos internos que justifiquen, a su entender, una nueva cotización que haga pensar en un cambio muy radical de las ofertas.

Restricciones por emisión de bonos: la emisión de bonos vigente por Grupo Empresas Navieras S.A. – GEN -, sociedad matriz, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que GEN tiene inversiones, como AGUNSA, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: Ernst & Young ha presupuestado 5.270 horas de auditoría para todo el grupo y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa del AGUNSA y del Grupo GEN desde 2004. Se ha aplicado la política de rotación del Socio de Auditoría de hasta 5 años en sus labores. En particular, el actual Socio, Fernando Zavala C. lleva 1 año en sus funciones, desde el ejercicio 2011.

Además:

- Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que Ernst & Young ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.
- Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que Ernst & Young Chile no ha recibido sanciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) durante el ejercicio 2011.
- Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 3 del Registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, en nuestra industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de AGUNSA y del Grupo GEN. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes



profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Finalmente, E&Y tiene un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de su tarea.

Ponderación de alternativas: La administración ha realizado una priorización en base a los antecedentes antes indicados, considerando los aspectos administrativos, técnicos y económicos de cada propuesta, y sobre la cual E&Y ponderó el mejor puntaje, estando dentro de sus principales ventajas la experiencia en auditorías de la industria naviera como empresa auditora y equipo involucrado, un enfoque de auditoría con énfasis en el control interno, el buen desempeño en materias tributarias y una tarifa competitiva. En segundo lugar de la propuesta quedó KPMG, tercer lugar para Deloitte y cuarto lugar para PriceWaterhouseCoopers.

La proposición del Directorio, de designar a los señores Ernst & Young Ltda. como auditores externos para el año 2012, fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes.

DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Continuó el Presidente, señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2012. Informó que el Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el ejercicio 2011 de US\$528.214,60 tal como se detalla en la Memoria Anual. Cada Director recibió mensualmente una dieta de 10 Unidades Tributarias Mensuales por asistencia a sesiones y 10 Unidades Tributarias Mensuales por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2011 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Del mismo modo informó otros gastos del Directorio, indicando que durante el año 2011 se pagó una remuneración especial total al Vicepresidente Ejecutivo de US\$467.450,14 por su dedicación preferente al cargo. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio por el ejercicio 2011 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2012.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Franco Montalbetti propuso se de por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2011 y que para el Ejercicio 2012, en atención al nuevo rol que se ha exigido a los Directores, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como Dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como Gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2012 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que está actualmente integrado por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Vicente Muñiz Rubio y Cristian Eyzaguirre Johnston. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

